

Precio de los anuncios

Ptas
En la cuarta plana, cada
lugar de publicación dura
Madr. 300,00. Otros 100,00.
Rebaja proporcional al número de impresos.
Sólo se admiten anuncios
que las autoridades pués
de licenciarán.
Pueden hacerse en
anuncios que no superen los 100
líneas.
Año 18.

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

R. B.

Mahón, martes 26 Abril de 1898. (mañana)

Precios de suscripción
Ptas
En la isla, un mes ade-
lantado 1'90
En el resto de España,
trimestre, id. 5'00
Ulterior y Extranjero, lo
que corresponda por
número de franqueo.
Número suelto 10'00
DÍAS GÉNTIMOS

IN.º 5.000

SECCION DE NOTICIAS

EN LOS ESTADOS UNIDOS

APRESTOS NAVALES

Se ha desistido de poner coraza á los cruceros auxiliares «Yosemite», «Dixie» y «Yankee», porque no hay tiempo para realizar la obra proyectada.

Los referidos cruceros serán artillados, cada uno con diez cañones de seis pulgadas y una batería secundaria de ametralladoras.

Las obras que estaban haciendo en los barcos de combate «Kearsage» y «Kentucky», casi se han suspendido para poder apresurar el armamento de los cruceros auxiliares.

También están convirtiéndose á toda prisa en torpederos los yates «Eagle», «Hornet» y «Hank».

El cañonero torpedero «Vesubius», que estaba haciendo pruebas en New- port, ha salido de este punto para incorporarse á la escuadra en Cayo Hueso.

El torpedero «Morris» está haciendo ya las pruebas preliminares.

Dicen que se espera tenga un an- dar de más de veinte nudos.

Los ingenieros han señalado el emplazamiento de las baterías que van á colocarse en la bahía de Tampa.

En el canal de esta bahía se colocarán minas.

También se harán obras de defensa en Boston, á cuyo punto ha sido destinado el viejo monitor «Lehigh».

Los trasatlánticos recientemente comprados «New York», «Paris», «Venezuela», «Yumuri» y «Yortoun», se llamarán en adelante «Harvard», «Quale», «Pantieg», «Badger» y «Resolute».

El secretario de Marina ha declarado que los Estados Unidos han conseguido ya cuantos barcos necesitaban, excepto algunos pequeños, para convertirlos en torpederos.

Ha sido nombrado consejero del secretario de Marina el almirante Si- card.

APRESTOS TERRRESTRES

Me consta que Mr. Mac Kinley ha dado la aprobación á los borradores de dos proyectos de «bill» que enviará á las Cámaras.

En el primer «bill» pide autorización para aumentar las fuerzas del ejército y en el segundo que se faculte para alistar 400.000 voluntarios como máxima.

Tan luego como las Cámaras los aprueben, se procederá á alistar 80 mil voluntarios.

MÁS PREPARATIVOS

Se ha avisado á la estación del ferrocarril de Chattanooga, en el Tennessee, sitio donde se unen las líneas de los ferrocarriles del Norte, del Este y del Oeste, participando que en el término de treinta y seis horas llegarán allí 448 vagones cargados de tropas.

Los consulados americanos del Ca-

grados á los oficiales de las milicias canadienses que quieran ingresar en el ejército yankee.

Se ha organizado una escuadra compuesta del «San», «Francisco», el «Yosemite», el «Prairie», el «Yankee» y el «Dixie», mandada por el comodoro Howell, que vigilará la costa del Atlántico.

En Nueva York se han comprado siete yates rápidos de poco calado para la vigilancia de los cayos de Cuba y contribuir al bloqueo.

También se ha adquirido el vapor

«Potlsville» en Boston.

La escuadra volante hace continuamente ejercicios de cañón.

Se han vuelto á probar los cañones de dinamita del «Vesubius». Este barco saldrá en breve para Cayo Hueso.

Mr. Mac Kinley ha firmado un decreto, abriendo un alistamiento de 80 mil voluntarios para servir durante nueve meses ó hasta que acabe la guerra con España.

El coronel Funston, recientemente agregado á las partidas separatistas, ha sido llamado á Washington.

La junta estratégica desea consultarle acerca del plan de campaña.

Se dice que han surgido serias dificultades para el racionamiento y acuartelamiento de las tropas en los mismos Estados Unidos.

LOS ESTADOS DEL SUR CONTRA LA GUERRA

La viuda de Jefferson Davis, ex presidente de los Estados Unidos, ha escrito una carta á un amigo de su confianza alto personaje también, diciéndole entre otras cosas:

«La guerra nos trastorna: nosotros los habitantes de los Estados del Sur tendremos que sufrir todo el peso de la campaña.

Nuestras ciudades y nuestras costas serían destruidas, y además tememos que contribuir con grandes y nuevos impuestos á los gastos que la guerra origine y al pago de las innumerables pensiones que después de la lucha habrá que pagar por espacio de muchísimos años á los veteranos, á las viudas y á los huérfanos de la guerra.

Nada de esto nos importaría, después de todo, si la voladura intencionada del «Maine» por los españoles fuera la causa de todo; pero abominamos la idea de una guerra que solo podrá en summa favorecer á esos mules cubanos.

La carta de la viuda del ilustre Jefferson expresa por modo elocuente el sentimiento y la irritación predominante en los Estados del Sur contra los demás Estados, que si desean la guerra es porque en ella nada arriesgan.

OTRO TORPEDERO CON AVERIAS

El torpedero «Eriksen» ha sufrido graves averías en su parte superior al chocar en la costa de la Florida con una goleta.

Aunque la maquinaria del torpedero no ha sufrido daño, puede considerarse a este barco fuera de combate.

LOS DEL NORTE Y LOS DEL SUR

La antipatía entre las gentes de los Estados del Sur y las tropas procedentes de los Estados Unidos, se ha

acentuado hasta tal punto, que el consul Lee, en una entrevista celebrada con un reporter, anuncia que, para evitar choques entre las fuerzas procedentes de las dos regiones mencionadas, se formarán brigadas compuestas de un regimiento de soldados del Norte y otro de soldados del Sur.

Contestando á una interrogación

del irlandés Mr. Davitt (partidario de la afirmativa) declaró el ministro

que aun sin sentar doctrinas absolutas, no convenía en esta ocasión considerar el carbón como contrabando de guerra, ya que lo contrario equivaldría á decidir la lucha en favor de los Estados Unidos, que tienen carbón, mientras España no lo tiene, se encontraría con sus barcos inmovilizados por falta de combustible.

— El precio del algodón ha subido en Londres tres enteros y medio.

También los trigos vienen con alta consideración.

— **MAHÓN**

— **CASINO UNIÓN REPUBLICANA**

Se ruega á los socios que se sirvan acudir mañana miércole

sal al muelle de nuestro puerto

para recibir á las fuerzas del Ejército que vienen á defender nuestra querida Isla, y tributarles una ovación entusiasta.

— **Mahón 26 Abril de 1898.** —

El Presidente, J. J. Rodríguez.

— **MAHÓN**

— **SECCIÓN TELEGRÁFICA**

(SERVICIO PARTICULAR)

— **MAHÓN**

— **COTIZACIÓN OFICIAL**

— **MAHÓN**

SECCION OFICIAL

Don José A. Tutzó Gelabert,
Juez municipal Suplente de esta Ciudad, encargado del Juzgado, por estarlo el Sr. Juez de primera instancia y de instrucción del Partido.

Hago saber que el dia diez y siete de Mayo próximo á las doce de la mañana, se venderá en pública subasta, en la audiencia de este Juzgado, una cosa situada en el pueblo de Villa-Carlos, calle Mayor, números sesenta y uno y sesenta y tres, lindante por la derecha con casa de los herederos de Pedro Túduri y Pons, por la izquierda con otra casa de Lorenzo Orfila, y por el dorso en huerto de una casa de los herederos de Martín Prieto y Fuxá, situada en la calle de la Iglesia, y con otro huerto de Teresa Neto.

Dicha casa pertenece a D. Toribio Antonio Roca y Prieto, como heredero de D. Juan Prieto y Fuxá, en virtud del testamento sacramental otorgado de palabra por la misma en San Juan de Horta, afuera de Barcelona, cónfecha veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro, protocolizado por el Notario de dicha Ciudad de Barcelona D. Joaquín Vilar y Pou, en veinte y seis de octubre siguiente, y se vende al instanciano de D. Catalina Carreras y Orfila como heredera usufructaria de don Marcelino Seguí Michel, con facultad de cobrar y recibir y realizar sus créditos, sin intervención de los herederos propietarios, para hacerle pago de la cantidad de ciento y veinte y cinco pesetas, y de las costas del juicio, que acreditó contra el referido D. Toribio A. Roca y Prieto, en méritos del declarativo verbal celebrado en este Juzgado, sobre pago de

dinero, siendo las condiciones con arreglo á las cuales se verificará la subasta las siguientes:

1º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, que importa tres mil pesetas, debiendo los licitadores exhibir su cédula personal, y depositar previamente el diez por ciento de dicha tasación sirviendo de parte del precio al que obtenga la finca, y devolviéndose á los demás.

2º Que de las cargas á que se halla afecta la finca, únicamente será cancelada la hipoteca constituida por D. Juan Prieto y Fuxá, á favor de D. Marcelino Seguí y Michel, para garantir un préstamo de mil quinientas pesetas y sus intereses al cinco por ciento anual, exigibles por la acción real hipotecaria, y seiscientas pesetas para costas, daños y perjuicios, mediante escritura autorizada por el Notario D. Francisco Andreu y Pons, en veinte de Octubre de mil ochocientos noventa y dos, sin derecho alguno por parte del rematante de exigir rebaja en el precio, ni indemnización de ninguna especie por los derechos legitimarios de Martín, José y Magdalena Amstaed y Prieto.

3º Que el comprador deberá respetar los arriendos ó inquilinos que existieren en el dia del remate, respecto de la finca de que se trata.

4º Que la subasta se verificará sin haber cumplido previamente la falta de títulos de propiedad, inscritos en el Registro, a favor de D. Toribio A. Roca y Prieto, por cuyo motivo se obseverá lo prevenido en la regla quinta del artículo cuarenta y dos del Reglamento, para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

5º Que los gastos de subasta, remate y escritura de traspaso serán de cargo del comprador.

Dado en Mahón á veinte y uno de

Abril de mil ochocientos noventa y ocho.—José A. Tutzó.—Ante mí Alejandro Gavasa, Srio.

D. Felipe Ramos Izquierdo y Rodríguez de Arias, Juez de primera instancia de este Partido.

Hago saber: Que el dia 21 de Mayo próximo y hora de las once de la mañana se procederá en la sala audiencia de este Juzgado y en el municipal de Ciudadela simultáneamente, a una segunda subasta y remate, siendo la postura competente, de la casa sita en dicha ciudad de Ciudadela, Plaza Vieja número nueve, manzana número treinta y cuatro bajo el tipo de diez y siete mil seiscientos veinte y cinco pesetas que resulta después de rebajado el veinte y cinco por ciento al que sirvió para la subasta anterior; cuya finca pertenece á D. Josefa Seguí y Cavaller, y ha sido embargada á la misma, en méritos de juicio ejecutivo, ahora procedimiento de apremio que sigue contra ella D. Margarita Gomila.

La subasta se verificará bajo las siguientes advertencias:

1º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

2º Los títulos de propiedad de dicha casa consistentes en una certificación del Registro estarán de manifiesto en la escribanía del actuariado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta y deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros.

3º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo.

po del avalúo cuyas consignaciones se devolverán á sus respectivos dueños auto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Pues así queda mandado en providencia de hoy dada á instancia de la parte actora en el expreso juicio.

Dado en Mahón á trece de Abril de mil ochocientos noventa y ocho.—Felipe Ramos Izquierdo y Rodríguez de Arias.—Ante mí, Juan Allés.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez municipal Letrado de esta ciudad encargado de primera instancia de la misma y su Partido por hallarse en uso de licencia el Sr. Juez propietario, en providencia del día de hoy dictada á instancia de D. Bernardo Pax y Pons en los autos de juicio declarativo, promovido para que se declare la presunción de muerte de Manuel Pax y Martínez, ausente, emplazó á éste para que dentro el término de nueve días improrrogables, contaderos desde el siguiente al en que se publicó la presente cédula en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado personándose en forma en dichos autos, con prevencción de que si no compareciese le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mahón á veinte y dos de Abril de mil ochocientos noventa y ocho.—Ldo. Juan Tremol.

—Dicho plazo es de ocho días al más tardar.

—Hasta el día 25 de Mayo.

—SE ADMITEN TODOS LOS TIPOS DE TRABAJOS TIPOGRÁFICOS Y DE ENCUADERNACIÓN.

—Diríjase al Doctor Casasa en su Gran Farmacia plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

—Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

—Todas las personas que adquieran

—deben usar el Elixir dentífrico.

—Saint-Servant del Doctor Casasa.

—Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta los que más perdida la tienen.

—Diríjase al Doctor Casasa en su Gran Farmacia plaza de la Constitución, es-

quina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

—Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

—Todas las personas que adquieran

—deben usar el Elixir dentífrico.

—Saint-Servant del Doctor Casasa.

—Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta los que más perdida la tienen.

—Diríjase al Doctor Casasa en su Gran Farmacia plaza de la Constitución, es-

quina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

—Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

—Todas las personas que adquieran

—deben usar el Elixir dentífrico.

—Saint-Servant del Doctor Casasa.

—Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta los que más perdida la tienen.

—Diríjase al Doctor Casasa en su Gran Farmacia plaza de la Constitución, es-

quina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

—Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

—Todas las personas que adquieran

—deben usar el Elixir dentífrico.

—Saint-Servant del Doctor Casasa.

—Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta los que más perdida la tienen.

—Diríjase al Doctor Casasa en su Gran Farmacia plaza de la Constitución, es-

quina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

—Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

—Todas las personas que adquieran

—deben usar el Elixir dentífrico.

—Saint-Servant del Doctor Casasa.

—Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta los que más perdida la tienen.

—Diríjase al Doctor Casasa en su Gran Farmacia plaza de la Constitución, es-

quina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

—Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

—Todas las personas que adquieran

—deben usar el Elixir dentífrico.

—Saint-Servant del Doctor Casasa.

—Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta los que más perdida la tienen.

—Diríjase al Doctor Casasa en su Gran Farmacia plaza de la Constitución, es-

quina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

—Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

—Todas las personas que adquieran

—deben usar el Elixir dentífrico.

—Saint-Servant del Doctor Casasa.

—Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta los que más perdida la tienen.

—Diríjase al Doctor Casasa en su Gran Farmacia plaza de la Constitución, es-

quina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

—Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

—Todas las personas que adquieran

—deben usar el Elixir dentífrico.

—Saint-Servant del Doctor Casasa.

—Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta los que más perdida la tienen.

—Diríjase al Doctor Casasa en su Gran Farmacia plaza de la Constitución, es-

quina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

—Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

—Todas las personas que adquieran

—deben usar el Elixir dentífrico.

—Saint-Servant del Doctor Casasa.

—Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta los que más perdida la tienen.

—Diríjase al Doctor Casasa en su Gran Farmacia plaza de la Constitución, es-

quina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

—Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

—Todas las personas que adquieran

—deben usar el Elixir dentífrico.

—Saint-Servant del Doctor Casasa.

—Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta los que más perdida la tienen.

—Diríjase al Doctor Casasa en su Gran Farmacia plaza de la Constitución, es-

quina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

—Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

—Todas las personas que adquieran

—deben usar el Elixir dentífrico.

—Saint-Servant del Doctor Casasa.

—Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta los que más perdida la tienen.

—Diríjase al Doctor Casasa en su Gran Farmacia plaza de la Constitución, es-

quina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

—Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

—Todas las personas que adquieran

—deben usar el Elixir dentífrico.

—Saint-Servant del Doctor Casasa.

—Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta los que más perdida la tienen.

—Diríjase al Doctor Casasa en su Gran Farmacia plaza de la Constitución, es-

quina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

—Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

—Todas las personas que adquieran

—deben usar el Elixir dentífrico.

—Saint-Servant del Doctor Casasa.

—Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta los que más perdida la tienen.

—Diríjase al Doctor Casasa en su Gran Farmacia plaza de la Constitución, es-

quina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

—Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

—Todas las personas que adquieran

—deben usar el Elixir dentífrico.

—Saint-Servant del Doctor Casasa.

—Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta los que más perdida la tienen.

—Diríjase al Doctor Casasa en su Gran Farmacia plaza de la Constitución, es-

quina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

—Deposit